



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00222616- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda Marina Giraudo en la cual solicita prórroga ordinaria para la presentación de su trabajo de tesis doctoral en Historia sobre el tema: “La acción política colectiva de las principales corporaciones empresarias cordobesas sobre el Estado durante la última dictadura cívico militar (1976-1983)”:

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora y Co-Directora de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Marina GIRAUDO prórroga ordinaria de un año, por única vez, a partir del día 17 de marzo de 2026 y hasta el 16 de marzo de 2027 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “La acción política colectiva de las principales corporaciones empresarias cordobesas sobre el Estado durante la última dictadura cívico militar (1976-1983)”, de la carrera de Doctorado en Historia.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

